

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 19 DE AGOSTO 2022.**

Agradezco, y doy la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de hoy 19 de agosto del año 2022 siendo las 12 horas con 2 dos minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

**Primero:** Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.**

<b>NOMBRE DE ASISTENTES</b>	
<b>Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.</b>	Presente
<b>Regidor Aldo Alejandro de Anda García.</b>	Presente
<b>Regidor Carlos Lomelí Bolaños.</b>	Presenta justificante
<b>Regidora Sofía Berenice García Mosqueda</b>	Presente
<b>Y el de la voz, Francisco Ramírez</b>	Presente

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social.**

<b>NOMBRE</b>	
<b>Regidora Mariana Fernández Ramírez</b>	Presenta justificante
<b>Regidora Kehila Abigail Ku Escalante</b>	Presente
<b>Regidor Luis Cisneros Quirarte</b>	Presente
<b>Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.</b>	Presente
<b>Y el de la voz, Francisco Ramírez</b>	Presente

**Integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.**

<b>NOMBRE</b>	
<b>Regidora Ana Gabriela Velasco García</b>	Presente
<b>Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.</b>	Presente
<b>Regidora Kehila Abigail Ku Escalante</b>	Presente
<b>Regidora Jeanette Velázquez Sedano</b>	Presenta justificante
<b>Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos</b>	Presenta justificante

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

**Segundo:** Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos:
  - A. Turno 233/19 que corresponde a la iniciativa presentada por la entonces Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para establecer el requisito de instalación de puerta con temporizador o retardo de apertura de chapa magnética, en instituciones bancarias. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Seguridad Ciudadana y Prevención Social)
  - B. Turno 156/22 que corresponde a la iniciativa presentada por las y los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana para la creación de reglamentación en materia de participación ciudadana. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, coadyuvante Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana)
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día.

En votación económica les preguntó si Es de aprobarse, sírvanse manifestarlo, se Aprueba.

Una vez aprobado el Orden del Día continuamos con el tercer punto.

**Tercero:** Para continuar el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el acta de la sesión anterior celebrada el pasado 4 de agosto del 2022, misma que fue entregada con anticipación. Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz?

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de acta de la sesión anterior celebrada el pasado 04 de agosto del año 2022.

En votación económica les preguntó si ¿Es de aprobarse?, se Aprueba. En estos momentos estará circulando para su firma.

**Cuarto.-** Análisis y discusión del dictamen que resuelven las siguientes iniciativas bajo los turnos que a continuación se refieren:

- A. Turno 233/19 que corresponde a la iniciativa presentada la entonces Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez, para establecer el requisito de instalación de puerta con temporizador o retardo de apertura de chapa magnética, en instituciones bancarias. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante Seguridad Ciudadana y Prevención Social)

Previo a ponerlo a su consideración, me permito ceder el uso de la voz si ustedes están de acuerdo a nuestro Secretario Técnico a fin de que nos informe de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

**En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:**

Gracias Señor Presidente, para informar que recibimos aportaciones por parte de la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez y del Regidor Aldo Alejandro de Anda García, en donde nos señalan diversas cuestiones de forma y en el punto de Acuerdo, piden modificar el punto para quedar de la siguiente forma:

UNICO.- Se rechaza la iniciativa presentada por la entonces Regidora Verónica Gabriela Flores para establecer el requisito de instalación de puerta con temporizador o retardo de apertura con chapa magnética en instituciones bancarias para la renovación de licencias de giro de instituciones bancarias para el ejercicio fiscal 2020, por los motivos expresados en el apartado de considerandos del presente dictamen, por lo que se ordena su archivo como asunto concluido, es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, Regidora Sofía adelante.

**En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Muchas gracias Presidente, primero que nada lamento que una buena iniciativa que se presentó en el 2020, pues esté saliendo hasta el año 2022, en lo cual yo quisiera la consideración, que por ser una iniciativa por la seguridad de los ciudadanos, es realmente una aportación para los bancos el que pongan ésta medida de seguridad y yo creo que en la licencia no sería como algo extraordinario, si se pudiera considerar ahora que viene la Ley de Ingresos para el 2023, es cuanto.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Adelante Regidor Luis.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Gracias, si en efecto es un tema muy sensible, sobre todo lo que tiene que ver con el combate al asalto, robo conejero, participé yo también en la pasada administración, fui compañero de la Regidora Verónica Flores, no recuerdo con exactitud las fechas, pero yo también en aquella oportunidad presenté una propia, donde lo que estábamos planteando es que los establecimientos bancarios también tuvieran como requisito para el otorgamiento de su licencia de funcionamiento de giro, que es el que en todo caso les otorgamos nosotros, porque ellos finalmente están regulados por la ley bancaria y por una legislación de carácter federal, que incluso establece las condiciones estructurales del servicio que brindan y mi planteamiento era de que pusieran mamparas que imposibilitaran la vista desde el área de espera hacia las cajas, que es muchas veces de acuerdo a las investigaciones que ha realizado la fiscalía, que ha identificado como el modo de operar de éstas bandas delictivas, que de acuerdo a cierto comportamiento, el retraso que observan en estos trámites, es como identifican a sus posibles víctimas; Sin embargo, y es el caso también de la iniciativa de la regidora como lo fue en el caso mío, derivado del estudio observamos que desde la época de Cesar Coll, en su momento se estableció un reglamento que establecía ciertos criterios para el funcionamiento de los bancos en Guadalajara, que en ese entonces era el tema que ellos tuvieran que contratar su seguridad para que no dependieran de la seguridad del municipio y este reglamento que se aprobó fue recurrido a la Corte, incluso hasta la Suprema Corte y se declaró inconstitucional y el municipio tuvo que echar para abajo el reglamento, fue un tema durante el sexenio de Zedillo, después con el Alcalde Jorge Aristóteles Sandoval se hizo

una modificación al reglamento, ya no un reglamento específico para los bancos, sino de giros comerciales un poco en el sentido de la propuesta de la regidora y también la mía, y allí lo que se planteaba era precisamente el que se pudieran establecer estas puertas de retraso, se aprobó y vino un extrañamiento promovido por la Asociación Nacional Bancaria, donde la Suprema Corte nos dijo que estábamos nosotros contraviniendo una resolución previa que ya había tomado la Corte, entonces se tuvo que bajar, se tuvo que derogar esa reforma y esa es la imposibilidad en la que nos encontramos, porque incluso era una cuestión de desacato por parte de la autoridad municipal respecto a una resolución previa de la Corte, sí, en aquella ocasión se nos atravesó la pandemia, pero yo incluso participé en varias reuniones de la delegación Jalisco de la Asociación Nacional Bancaria con varias instituciones, platicamos en la oficina del Tesorero en ese momento con los funcionarios y directivos, creo que era en ese entonces Banorte con quien tenía contratada su nómina el Municipio y digamos a manera de un esquema de buena voluntad, ellos si tomaron estas medidas, pero no teníamos nosotros posibilidad de obligarles, entonces aunque debo reconocer que no me metí al estudio de la exposición de que fundamenta esta resolución, si está pues ese impedimento por parte del municipio de regular el tema de los bancos y todavía más por todos los antecedentes que aquí refiero.

**En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Muchas gracias por la exposición.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Sí Regidor Tonatiuh, por favor

**En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:**

Si estando de acuerdo con toda la exposición que ha hecho el Regidor Luis Cisneros, también existe una reglamentación, bueno ha evolucionado, ¿Qué tanto una concesión federal puede invadir o no el campo de la administración municipal? Y hasta ahora hay toda una tendencia de la Corte, en el sentido de decir, voy a poner los ejemplos que hace un rato en alguna reunión pusimos ¿No? que por cierto este fue un tema que incorporó Tlajomulco, es decir, cuando Tlajomulco tuvo la controversia con la concesión aeropuerto de Guadalajara, al Grupo Aeroportuario del Pacífico, la discusión fue entre otras, si el Grupo Aeroportuario por tener una concesión federal, podía abrir todos los locales que tiene adentro sin permiso ni licencia municipal, ¿Qué determinó la Corte? Que no obstante que es una concesión federal, deben de pagar el predial y deben de pagar la licencia municipal los locales, claro que si ¿Por qué? Porque están asentados en un municipio; voy a poner otros ejemplos, todas las instancias federales no pagaban el impuesto sobre nómina que se cobra en los estados, entonces llegó un momento en el cual cuando había el ajuste de cuentas en la Coordinación Fiscal se les preguntaba ¿Por qué sí todas las adquisiciones del gobierno, del gobierno de los estados y los municipios pagamos el IVA? ¿Por qué sí a todos nuestros empleados nosotros les bajamos el descuento, el ISR? ¿Por qué ustedes no pagan el predial de todos los locales del IMSS, de todos los locales de la Comisión Federal?, etc. y, ¿Por qué no pagan el impuesto sobre nómina, etc.? Si es un impuesto de carácter estatal, deberíamos de respetar los dos

órdenes de gobierno y para este efecto el tercero, que no es orden de gobierno pero es nivel de gobierno municipal, entonces sí hay servicio de seguridad pública, constitucionalmente le corresponde al municipio y sí hay medidas preventivas que pudiera tomar en un momento determinado, pero estoy de acuerdo con lo que dijo el Regidor Luis en esencia; es decir, no debe invadir el ámbito de las disposiciones por las cuales se regula el servicio de bancos, o sea no debe entrar a, pero sí para proporcionar una licencia de funcionamiento si tiene capacidades normativas el municipio y más sobre todo por qué la Asociación de Bancos incluso siguen insistiendo en varios espacios de que sean policías municipales los que estén resguardando, ellos sí nos piden el servicio pero sin embargo no aceptan que nosotros tenemos capacidades de ponerles regulación al tipo de giro que están utilizando, ¿No? entonces ahí yo creo que hay que ir a un estudio más actual respecto de hasta dónde puede llegar la emisión de una licencia, pero no está mal el fondo de la propuesta de Verónica, es decir voy a explicar en que no está mal, o sea para nosotros si debe ser motivo de preocupación que esté en riesgo un ciudadano de Guadalajara por el simple hecho de ir a una sucursal bancaria y hacer algún trámite o alguna disposición porque ya hemos visto una buena cantidad de asaltos ocurren precisamente a las afueras y la gente con su salario va y retira en un cajero y a la cuadra ya están esperándolo, todo lo que pueda redundar en darle seguridad a la ciudadanía y a los propios bancos creo ayudaría, entonces estoy de acuerdo finalmente en el dictamen, estoy de acuerdo en lo que se va a votar, sin embargo sí creo que si es una materia atractiva para el municipio, que nos metamos a ver cómo le ayudamos a la gente para que no sufra atracos y cómo colaboran los bancos con eso, al darles una licencia, oye ayuda con esto para que sea menos vulnerable la gente, esa es la parte que yo creo que vale la pena analizar, gracias.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Coincido con nuestro compañero, es una iniciativa pensada, bien intencionada con buen contenido que tiene un tema en materia de estudio, estoy de acuerdo y de igual manera como lo plantea la iniciativa, lamento también como lo dijo la regidora Sofía, que se ha presentado desde el 2020 pero de igual manera si atendemos la propuesta del dictamen tal y cual porque ya está afuera de la propuesta del 2020 pero que podamos retomar el tema y pues en conjunto quién se quiera sumar para hacer una iniciativa de acuerdo a las nuevas necesidades y a la nueva legislación, Adelante Regidora.

**En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:**

Primero agradecer la explicación del antecedente Luis, y sin duda lo que comenta el regidor Tonatiuh, la idea es de mejorar la seguridad para la ciudadanía, yo creo que de esta iniciativa a pesar que obviamente por el tiempo y ya por las explicaciones que dieron se va a rechazar pero no echar en saco roto y propongo a la mesa que se pudiera hacer en conjunto con la Comisión de Seguridad, con la Comisión de Derechos Humanos y por supuesto en la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, una reunión con la Asociación de Bancos, porque como bien lo dicen nos exigen al municipio la seguridad de los policías, pero de tu parte que vas a poner y entonces cuando yo te quiera poner un tipo de estas medidas no me digas que no me toca, porque yo te voy a responder lo

mismo, pero a los únicos que estamos perjudicando es a la gente, entonces yo creo que poder llegar a un acuerdo entre los dos el municipio y con la voluntad que tenemos las y los Regidores, que con la Asociación haya una mediación para poder llevar a cabo ciertas medidas para que también entonces entremos en un tema de piso parejo pero sobre todo viendo la seguridad de la ciudadanía, es cuánto.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Gracias Regidora, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes deseen hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Seguridad Ciudadana y prevención Social se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 233/19 sírvanse manifestarlo, ¿Contra? ¿Abstenciones?... se Aprueba. Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, perdón adelante Regidor.

**En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Solamente en abono yo quiero ser muy puntual si me lo permiten, pero nada más para poner un ejemplo ¿En los bancos debe haber extinguidores de fuego de acuerdo a las disposiciones legales del municipio? Claro, ¿En los bancos debe de haber toda una serie de prevenciones de protección civil y todo lo demás un dictamen de acuerdo para un servicio público? Sí, ahí esta la vigencia de que el municipio tiene toda la potestad para emitir una disposición que afecte esos giros desde el punto de vista de la visión municipal, entonces en el mismo tenor se puede equiparar lo otro y nada más analizamos el cómo, ahora a mí me parece excelente la propuesta es decir ¿Para qué hacerlo ajenos? Mejor tengamos una reunión con la Asociación de Bancos para ver qué podemos esperar unos de otros y cómo podemos ser asertivos en ideas que coadyuven a la seguridad y ayudan a ellos y nos ayudan a nosotros, nada más. Gracias.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Adelante Regidor.

**En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:**

Y creo que el espacio propicio puede ser a través de la propia Comisión de Seguridad Pública, yo en aquella reunión recuerdo que me invitaron y también ellos tienen una sede allá por el Collí, pero bueno es con la Comisaría porque es con la que se reúnen cada mes una mesa de trabajo de seguridad, donde participan las corporaciones Estatales y Municipales para revisar estadísticas para ver una serie de criterios que permitan abatir los robos y yo creo que a partir de esa puerta que ellos nos puedan abrir podemos invitarlos a esta reunión o bien nosotros ir al punto de reunión y plantearles esto, insisto ya había una agenda avanzada, se atravesó el tema de pandemia pero la voluntad yo creo sí la tienen.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Regidor.

Agradecemos la participación de las y los miembros de la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

Pasamos al inciso B turno 156/22 que corresponde a la iniciativa presentada por las y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, para la creación de la reglamentación en materia de participación ciudadana, Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia coadyuvante la Comisión de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana previo ponerlo a su consideración me permito ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico, a fin de que nos informe de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

**En uso de la voz el Secretario Técnico, José Christian Saldaña Plascencia:**

Para informar que recibimos aportaciones por parte de la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez, en donde nos señala diversas cuestiones de forma y en particular propone se agregue un apartado en el punto VII de los Considerandos a fin de incorporar los razonamientos por los cuales se realizaron diversas modificaciones a la iniciativa a raíz de la opinión técnica emitida por la Dirección de Integración y Dictaminación, es cuanto Señor Presidente.

**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Muchas gracias Secretario, me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración. Regidora Gaby adelante.

**En uso de la voz, la Regidora Ana Gabriela Velasco García:**

Quiero agradecer el trabajo de mis compañeras que forman parte de la Comisión de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, porque esta fue una iniciativa en conjunto y no solamente fue el trabajo de los equipos que nos acompañan en la regiduría, sino también hicimos diferentes mesas de trabajo con académicos, salimos a la calle donde estuvimos escuchando líderes de colonia, con la Dirección de Participación Ciudadana y bueno éste reglamento es el reflejo de muchísimas voces, lo que contempla este nuevo reglamento que no tenía el actual son nuevos mecanismos de participación ciudadana, también vienen principios generales de derechos humanos, también paridad en todos los organismos de participación ciudadana, son varias cosas que nos van a ayudar a seguir incentivando la participación ciudadana en Guadalajara y gracias a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia por las aportaciones que hicieron ustedes y sus equipos, estoy segura que estamos presentando un muy buen reglamento de participación ciudadana con las voces de todos, gracias.



**En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:**

Nosotros también estamos de acuerdo en eso, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, se manifiesten:

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 156/22, sirvan a manifestarlo. Se Aprueba.

**Quinto:** Para continuar con los trabajos de esta sesión, continuamos con Asuntos Varios. Preguntando a las y los regidores presentes si alguien quisiera intervenir en Asuntos Varios

N habiendo quien desee hacer uso de la voz, se continúa con el siguiente punto del orden del día.

**Sexto:** Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las Comisiones de Seguridad Ciudadana y Prevención Social, y de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana siendo las 12 doce horas con 28 veintiocho minutos del día 19 de agosto del año 2022.

Agradecemos a todas y a todos su asistencia.

**A T E N T A M E N T E**

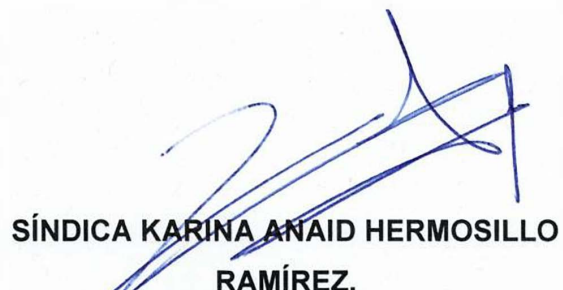
**Salón de Sesiones del Ayuntamiento**

**Guadalajara, Jalisco, a la fecha de su presentación.**

**Los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.**



**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ  
SALCIDO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,  
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**



**SÍNDICA KARINA ANAÏD HERMOSILLO  
RAMÍREZ.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**



**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA  
GARCÍA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**



**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA  
MOSQUEDA.  
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE  
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y  
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al acta de la sesión de la Comisión Edilicia de  
Gobernación, Reglamentos y Vigilancia de fecha 19 de agosto 2022)